



Los sindicatos de Mesa Sectorial de la Junta barajan movilizarse contra la politización de la Administración a través de los puestos de libre designación

- **SAF, CSIF, ISA y CCOO anuncian que programarán protestas después de las elecciones andaluzas contra la provisión de este tipo de puestos si la Junta no da marcha atrás**

Sevilla, 15 de junio de 2022

El Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF), la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) Andalucía, Iniciativa Sindical Andaluza (ISA) y Comisiones Obreras (CCOO), organizaciones presentes en la Mesa Sectorial de la Administración General de la Junta de Andalucía, barajan convocar movilizaciones en contra de la politización de la Administración provocada por la provisión de puestos de libre designación en la Junta.

Así lo han acordado los sindicatos, que anuncian protestas si la Administración regional no da marcha atrás en su forma de proceder. Las organizaciones rechazan la modificación en el Decreto 2/2002 de la provisión de puestos por el sistema de libre designación (PLD) que prevé la Junta de Andalucía, "por falta de reciprocidad con otras administraciones y porque no despolitiza la Administración autonómica sino que fomenta justamente lo contrario". "Con ello, la Junta perpetúa la politización de la Administración en lugar de despolitizarla, tal y como era el compromiso del Gobierno que la sustenta".

De esta forma, el personal funcionario de la Junta resulta perjudicado con la modificación que plantea la Administración por no existir reciprocidad con otras administraciones en relación a la posibilidad de ocupar un puesto de libre designación. A lo que hay que añadir que las RPT ya reflejan los puestos que son susceptibles de ser ocupados (y lo son) por personal de otras Administraciones (personal docente en determinados puestos de la Delegación de Educación, sanitarios en la de Salud etc...). Con este movimiento, la Junta quiere abrir la puerta a todos los puestos, un despropósito sin justificación alguna.

En este sentido, los sindicatos de Mesa entienden que "la Junta desconfía de la profesionalidad y el talento de su propio personal, dando cabida y abriendo la puerta al de otras administraciones pero sin darle la oportunidad de desarrollar su carrera en estas mismas administraciones", un extremo que "perjudica gravemente la carrera profesional del personal funcionario de la Junta.

De hecho, el artículo 61 del borrador del proyecto de decreto no se ha negociado con las organizaciones sindicales, ni se incluyó en el documento expuesto al trámite de audiencia e información pública para la presentación de alegaciones al mismo.

Dicho artículo establece que *"El personal funcionario de carrera procedente de otras Administraciones Públicas podrá participar en los procedimientos de cobertura de los puestos de trabajo cuyo sistema de provisión sea la libre designación, salvo aquellos en los que la relación de puestos de trabajo establezca un tipo de Administración de las previstas en el artículo 46 de este Reglamento, en los que, además del personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, solo podrá participar el procedente del tipo de Administración establecido en relación de puestos de trabajo"*.

Con ello, a juicio de las organizaciones sindicales, "se regularizan situaciones ilegales de personal que ocupa este tipo de puestos sin cumplir las características establecidas en la RPT correspondiente". Concretamente, entre 2020 y 2022 un total de 226 puestos de libre designación han sido cubiertos mediante modificaciones de RPT y no por concurso, tal y como en un principio era el compromiso de la Administración.

Un concurso de méritos que ha quedado en el olvido

Las *Medidas de desarrollo y prosperidad para un nuevo Gobierno en Andalucía* formado entre PP y Ciudadanos, aluden específicamente en su apartado I.5 a los PLD. Dicho punto habla de *"una función pública profesional y libre de injerencias políticas"* y establece que se aprobará una Ley de Función Pública *"que sienta las bases de una administración pública cada vez más moderna, eficaz y profesional. Queremos apostar por el mérito, la capacidad y la formación continua de nuestros funcionarios para responder a las exigencias de calidad en los servicios"*



públicos. Restringiremos el sistema de libre designación, generalizando el sistema de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Administración andaluza bajo los principios de transparencia, igualdad, mérito y capacidad'.

“La modificación del decreto que se pretende consumir, sin negociar con los sindicatos y sin el debido trámite de audiencia pública, lo que hace es consolidar un sistema que lejos de despolitizar la Administración, perpetúa su politización y la discrecionalidad de nombrar a una u otra persona”, mantienen los sindicatos.